

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 354/2021

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 144/2021

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) TACA INTERNACIONAL AIRLINES, S.A. (SADFI: 1761) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 10-Dec-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 558/2021/03
	Lugar de entrega: AIES-SOARG
Cen Cos Asociados: 2602-SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.11170	ENTRENAMIENTO CRM	4,249.00000	4,249.00000
				CURSO CRM: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LAS TRIPULACIONES		
				IMPARTIDO AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES		
				DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN ÓSCAR ARNULFO		
				ROMERO Y GALDÁMEZ,		
				CLASES PRESENCIALES		
				CLASES EN IDIOMA ESPAÑOL		
				LOS INSTRUCTORES QUE IMPARTAN EL CURSO DEBEN TENER:		
				CERTIFICADO DE SOBRECARGO Y CERTIFICADO DE		
				DESPACHADOR DE LINEA VIGENTE		
				CURSO ADOHC A OPERACIONES AERONAUTICAS		
				DIPLOMA DE APROBACION DEL CURSO		

Sub Total US\$	4,249.00
IVA US\$	552.37
Total US\$	4,801.37

CUATRO MIL OCHOCIENTOS UNO CON 37 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 25-Jan-2022